

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 2** *ACUERDO de 1 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa a don José Ramón Sanz Pinedo y se nombra, en su sustitución, a don Carlos Prieto Menéndez, como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en representación de los intereses sociales, designado por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, a propuesta de CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, los Consejos Sociales están compuestos por un total de 19 vocales, siendo cinco de ellos representantes de los intereses sociales designados por las organizaciones sociales y las entidades locales, de los que dos representan a las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid.

El artículo 10.1 de la citada Ley, dispone que el nombramiento de los vocales, corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del consejero competente en materia de Universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan. Los nombramientos y ceses serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el 21.z) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, previa deliberación en su reunión del día de la fecha,

ACUERDA

Primero

El cese de don José Ramón Sanz Pinedo como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid en representación de los intereses sociales, designado por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, a propuesta de CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

El nombramiento, en su sustitución, de don Carlos Prieto Menéndez como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid en representación de los intereses sociales, designado por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, a propuesta de CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE.

La duración del mandato del vocal nombrado será por el tiempo que reste a quien sustituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la citada Ley 12/2002, de 18 de diciembre.

Madrid, a 1 de marzo de 2023.

El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/3.620/23)

